



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 10/06/2022 - 4854

VISTOS: El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y Resolución Universitaria N°7619 de 2017.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 23 de marzo de 2021 entre el Sr. Juan Manuel Zolezzi Cid, Rector de la Universidad de Santiago de Chile y don Muhammad Shoab Ayub, de nacionalidad pakistaní, pasaporte N [REDACTED] en el marco del proyecto PS1336-USA1956.
2. La Universidad concede al becario una renovación de beca para continuar con sus estudios de formación de doctorado de acuerdo a las especificaciones contenidas en la resolución exenta 507 del 26 de enero de 2021 y las bases del concurso Becas de Excelencia para Extranjeros 2021 de la Universidad de Santiago de Chile.
3. Que por motivos que todavía continúa la pandemia del Covid19, el estudiante Muhammad Shoaid Ayud, ha continuado realizando sus estudios desde su País de Origen.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$3.000.000.- para mantención del Sr. Muhammad Shoaid Ayub, de nacionalidad pakistaní, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Automática, pasaporte Pakistan [REDACTED], por el 1° semestre de 2022. El estudiante se encuentra cursando el doctorado desde el 1° semestre 2021 y hasta que la crisis sanitaria lo permita desde su país de origen.
2. El gasto total asciende a \$3.000.000.- (tres millones de pesos), el cual debe ser imputado a centro de Costo 102, Proyecto PS N°1336, Código USA1956, Ítem G320, del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

JMZC/AJT/CQV/rcr

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
 1. Contraloría Universitaria
 1. Oficina de Partes
 1. Archivo Central
- Proy_1336-USA1956